SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

© International Institute for Democracy and Electoral Assistance 2004
© Asociacion Civil Transparencia

Las publicaciones de International IDEA no son reflejo de un interés específico nacional o político. Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente los puntos de vista de International IDEA, de su Junta o de los Miembros del Consejo.

Solicitud de permisos para reproducir o traducir toda o alguna parte de esta publicación se deben hacer a:

Information Unit
International IDEA
SE 103 34 Stockholm
Sweden

International IDEA favorece la divulgación de sus trabajos, y responderá a la mayor brevedad a las solicitudes de traducción o reproducción de sus publicaciones.

La presente obra representa la opinión del autor y de los entrevistados, no necesariamente la opinión de los editores. La misma se basa en fuentes bibliográficas así como en las entrevistas realizadas.

Texto Elaborado por: Luis Egúsquiza y Ramón Ponce
Diseño gráfico y Diagramación: Cuarzo IN Publicidad
Fotos de la carátula: Beatriz Llanos
Impresión: Stampa Gráfica
Depósito legal: 1501152004-7956
ISBN: 91-85391-11-5

SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS

ÍNDICE

OBJETIVO Y CONTENIDO 5

I PARTIDOS POLÍTICOS 7
1 Clasificación de los partidos según una definición amplia 8
2 Clasificación de los partidos según una definición estrecha 9
3 Clasificación de los partidos según una definición intermedia 9

II ORIGEN HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS 11
1 Siglo XIII a primera mitad del siglo XVIII 12
2 Segunda mitad del siglo XVIII hasta segunda mitad del siglo XIX 12
3 Fines del siglo XIX al XX 13

III FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 15
1 Representación de intereses y demandas 16
2 Racionalización del conflicto social 16
3 Canalización de la participación política 17
4 Solución del conflicto social a través de medidas y decisiones de gobierno 17

IV CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 19
1 Partidos de Notables 20
2 Partidos de Cuadros 20
3 Partidos de Masas 20
4 Partidos “Atrápalo todo” 21

V EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS: SUS COMPONENTES 23
1 Capacidad de penetración en la sociedad 24
2 El factor ideológico 24
3 Posición respecto de la legitimidad del sistema político 25
4 Número de partidos 25

VI SISTEMAS DE PARTIDOS EN EL PERÚ 29

VII LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS 33
1 Fines de los partidos 34
2 Las innovaciones 34

BIBLIOGRAFÍA 39

OBJETIVO Y CONTENIDO

El presente módulo tiene por objetivo brindar al formador las nociones básicas sobre el sistema de partidos políticos y su importancia para la constitución y consolidación de un Estado democrático.

I Tres definiciones de partidos políticos y ejemplos de cada uno a fin de distinguir con claridad sus características y su contribución a la configuración de un Estado democrático.

II Revisión histórica de la conformación de los grupos políticos, desde el siglo XIII hasta el presente, para conocer los antecedentes de los partidos contemporáneos.

III Desarrollo de las principales funciones de los partidos políticos en las democracias contemporáneas.

IV Clasificación que incide principalmente en rasgos distintivos de los partidos políticos basados en su organización y estructura interna, brindando elementos de juicio para poder diferenciarlos.

V Tres cualidades propias de los sistemas de partidos, que los diferencian de las agrupaciones políticas entendidas individualmente.

VI Presentación de tres períodos de la historia peruana en los que aparece, con cierto grado de estabilidad, un sistema de partidos.

VII Fines de los partidos políticos determinados por la Ley de partidos políticos recientemente aprobada. Síntesis de las innovaciones en los 5 rubros establecidos por la ley: Inscripción, democracia interna, transparencia financiera, normas de control, y cuota de género.

PARTIDOS POLÍTICOS

Los partidos políticos son agrupaciones voluntarias concebidas con el fin de expresar y/o poner en práctica determinado tipo de ideología o programa, en función del rol que cumplen como instancias de socialización o representación en un régimen determinado.

Los partidos políticos varían en su estructura y sus objetivos, y de acuerdo a estas diferencias, han sido clasificados de distinta manera.

1 CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS SEGÚN *DEFINICIONES AMPLIAS*

Algunos caracterizan a los partidos según definiciones amplias. De acuerdo con éstas, los partidos son concebidos según el contenido expreso de sus fines ideológicos o programáticos, o en función del rol que cumplen como instancias de socialización o representación en un régimen determinado. Esta es una caracterización que pone énfasis en la función social o en los propósitos políticos que persiguen, y por ello, es también un ejemplo de "definición finalista".

El ejemplo extremo de esta *definición amplia* es el caso del Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso (PCP-SL), el cual constituye una organización partidaria con fines políticos bien definidos, pero que, por un lado, tiene una ideología y un accionar tributarios de la violencia (terrorismo), y, por el otro, no compite electoralmente por el poder, pues busca acabar con el sistema democrático.

Dentro de la misma categoría de definiciones amplias está el caso de los **partidos únicos**. Un partido único es una organización política con ideología y fines políticos, con cierto nivel de representatividad, y con una estructura partidaria que es también una forma de socialización para sus miembros, pero que constituye la única opción política dentro de un sistema. Es característico de regímenes no democráticos, en donde no está permitida la competencia por el poder. Por eso, no sólo suele ser la única organización legal sino también el partido oficial de un régimen.

Para algunos, esto representa un problema o una contradicción en los términos, pues, a pesar de ser una organización política, funciona en un contexto en el que la posibilidad de contienda entre opciones contrarias está vedada desde un inicio. En situaciones como esa, en donde el pluralismo democrático no es una condición de partida, no puede por tanto haber un verdadero sistema de partidos.

Ejemplo:
el Partido Comunista Cubano - Cuba; Partido Comunista Peruano - Sendero Luminoso (PCP-SL) y Movimiento

Revolucionario Túpac Amaru (MRTA), Perú.

2 CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS SEGÚN *DEFINICIONES ESTRECHAS*

En sentido inverso, están quienes clasifican a los partidos de acuerdo con definiciones estrechas. Según estas, la mejor forma de definirlos es dándole prioridad al hecho de que los partidos son organizaciones que buscan el poder político y el ejercicio de la administración gubernamental, y que, para lograrlo, compiten electoralmente. Esto conlleva también una caracterización legal: los partidos son personas jurídicas de derecho privado. En ese sentido, este es también un caso de "definición técnica".

El ejemplo extremo de este tipo de caracterización -pero que, de hecho, está contemplado en la definición-, es el de **partidos que funcionan como meras maquinarias electorales**. Son aquellos grupos partidarios que ponen especial énfasis en ganar una competencia electoral, pero cuya organización carece de propuesta, ideario o programa político, y que a pesar de respetar los pasos de la competencia democrática no constituyen en sí una discernible estructura de toma de decisiones políticas.

Por otro lado, un caso límite de las *definiciones estrechas* es el de aquellas organizaciones políticas que pueden competir electoralmente pero cuyo fin no es hacerse cargo de la administración gubernamental. Un ejemplo muy claro de este comportamiento es el de los **partidos anti-sistema**. Un partido anti-sistema es una organización política cuyo propósito es deslegitimar al sistema político vigente, y consecuentemente propugnar uno alternativo. Algunos de estos partidos no compiten electoralmente, aunque sí se mantienen vigentes en otros ámbitos de la arena política; otros sí compiten en la contienda democrática. Estos últimos, sin embargo, suelen participar en los comicios electorales buscando únicamente la visibilidad suficiente para poder hacer llegar su mensaje en contra del sistema. Con frecuencia, cuando se trata de cargos para la administración gubernamental, no los ocupan a pesar de haber sido electos.

Ejemplo:
El Partido Republicano Irlandés, Sinn Féin - Irlanda, sólo hasta 1990.

3 CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS SEGÚN UNA *DEFINICIÓN INTERMEDIA*

Entre dichos polos, optamos por una *definición intermedia* tomada de la literatura reciente y que, a grandes rasgos, recoge ambas perspectivas:

Un partido político es una institución, con una organización que pretende ser duradera y estable, que busca explícitamente influir en el Estado, generalmente tratando de ubicar a sus representantes reconocidos en posiciones del gobierno, a través de la competencia electoral o procurando algún otro tipo de sustento popular.

Fuente: Juan Abal Medina. "Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos".

Vale la pena tener también en cuenta la definición de "partido político" que, en su artículo 1ro, establece la ley Nº. 28094, Ley de Partidos Políticos, promulgada el 23 de octubre del 2003. Como puede verse, la definición que brinda la ley conjuga tanto una caracterización "finalista" como "técnica" de los partidos [1] :

"Los partidos políticos expresan el pluralismo democrático. Concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular, y a los procesos electorales. Son instituciones fundamentales para la ciudadanía y base del sistema democrático.
Los partidos políticos son asociaciones de ciudadanos que constituyen personas jurídicas de derecho privado cuyo objeto es participar por medios lícitos, democráticamente, en los asuntos públicos del país dentro del marco de la Constitución Política del Estado y de la presente ley. La denominación "partido" se reserva a los reconocidos como tales por el Registro de Organizaciones Políticas (…)"

Ley Nº. 28094, Ley de Partidos Políticos.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Está de acuerdo con la definición adoptada por la Ley de Partidos Políticos?

¿Cómo la replantearía?

(1) Para una revisión comentada de la Ley ver EGÚSQUIZA 2004, la cual constituye una muy buena introducción al tema.

II ORIGEN HISTÓRICO DE LOS PARTIDOS

Con todas sus variantes, la configuración actual de los partidos no siempre ha sido tal cual la conocemos hoy. Los partidos han ido evolucionando a través del tiempo, y muchos de los aspectos que ahora les son característicos fueron antes objeto de controversia.

Los partidos políticos son consecuencia de un largo proceso de cambio al interior de las sociedades, siendo posible encontrar sus inicios mucho antes de que apareciesen formalmente a mediados del siglo XIX.

1 SIGLO XIII A PRIMERA MITAD DEL SIGLO XVIII

Hacia inicios del Renacimiento y hasta la Edad Moderna, pueden identificarse grupos de personas asociadas espontáneamente con el fin de defender intereses particulares (léase clanes, séquitos personales, hombres de negocios -banqueros, mercaderes, dueños de pequeños comercios o industrias-, entre otros). A estos grupos se les llamaba indistintamente, y con un sesgo negativo, partes, bandos, partidos o facciones. Por lo general, el orden político característico de estas sociedades era monárquico o aristocrático, y estos grupos particulares eran mal vistos por no representar los intereses de toda la comunidad (el llamado bien común) y constituir, más bien, motivo de conflicto al interior de la sociedad.

2 SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII A SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX

A fines del siglo XVIII e inicios del XIX se consideraba que el Estado -expresado en la figura del monarca- era el único poder político, y que los partidos le restaban soberanía. Asimismo, se concebía que, debido a que en el Estado no había corporaciones, sólo era legítimo hablar de intereses individuales e intereses generales, pero no de intereses intermedios. Por tanto, los partidos como vehículos intermedios entre ambas esferas estaban vedados. Sin embargo, con el surgimiento de regímenes parlamentarios, comienza en Europa y en los Estados Unidos un desarrollo de estos grupos hacia una mayor cohesión interna. Empiezan a gestarse agrupaciones que ya no sólo defendían intereses particulares, sino que manifestaban también las preocupaciones o demandas de la región o lugar al que pertenecían. Esta relación entre intereses de una colectividad y un mismo lugar de pertenencia, fue producto de la extensión de las asambleas representativas y de la necesidad, intrínseca a ellas, de crear circunscripciones territoriales.

Y ya que el derecho al voto estaba permitido básicamente para los dueños de tierras y tributantes (el llamado sufragio censitario), las decisiones políticas se circunscribían a un ámbito muy pequeño de la sociedad, que era el de los sectores pudientes. Estos sectores, aunque reducidos, fueron las primeras formas de los partidos modernos, y dan pie a la aparición de "clubes" o círculos políticos de élite, que se organizan electoralmente en torno a personalidades prestigiosas y notables.

En la segunda mitad del siglo XIX los partidos políticos propiamente dichos aparecen principalmente como producto del desarrollo de la industrialización, la división del trabajo, la extensión del sufragio y el reconocimiento del derecho de asociación en ciertas sociedades. Históricamente, la aparición de éstos está también motivada por la pugna tradicional de burgueses (industriales, pequeños comerciantes, etc.) con aristócratas (terratenientes, detentadores del poder y de ciertos monopolios, cercanos al clero, etc.), en lucha por la igualdad económica y comercial, y la extensión de los derechos civiles y políticos, lo que a su vez dio origen a una mayor elaboración ideológica de los partidos.

Reconocida la posibilidad de agremiación, surgen los primeros grupos que cuentan con estructuras partidarias, organizadas y articuladas en torno a una dirigencia de élite, formada ya no sólo por personas prestigiosas surgidas de otros ámbitos, sino principalmente por activistas entrenados para dedicarse primordialmente a la función política. Aparecen así los primeros partidos políticos de cuadros, que tienen en la actividad electoral y parlamentaria su principal escenario de acción. No obstante, si bien forman comités y se convierten en focos de influencia pública, su organización queda compuesta por un grupo reducido de adherentes.

3 FINES DEL SIGLO XIX AL XX

Hacia fines del siglo XIX, con el crecimiento de las clases trabajadoras y el movimiento obrero, aparecen en Europa partidos cuyo ámbito de influencia no está sujeto necesariamente a la asamblea parlamentaria, sino a un discurso inclusivo y a preocupaciones y demandas con una fuerte identificación de clase. Nacen los partidos socialistas, los cuales inauguran una nueva forma de hacer política partidaria porque no representan sólo intereses de grupo o de élites políticas, sino que extienden esos intereses a un sector masivo, al que buscan representar. Sus adherentes ya no constituyen, por tanto, un grupo pequeño, sino miles, cientos de miles o millones de personas, quienes se afilian al

partido como militantes a través del pago de un cupo de membresía. Nacen así los partidos políticos de masas, los cuales dan origen a la burocracia organizativa y a estructuras de liderazgo partidario más complejas, y pronto partidos conservadores y reformistas hacen suya esta forma de organización y de propaganda social.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Cuáles fueron los móviles de conformación de los partidos políticos a través de la historia?

¿Qué aportes a los partidos contemporáneos reconoce?

III FUNCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La función de los partidos en las democracias contemporáneas responde a varios fines:

1 REPRESENTACIÓN DE LOS INTERESES Y DEMANDAS

Los partidos políticos son intermediarios entre la sociedad y el régimen político, articulando las demandas de diversos sectores de la población para convertirlas en alternativas políticas generales.

La forma más extendida es la de "agregación de intereses", es decir, defender o impulsar fines que benefician tanto a uno como a otro sector de la sociedad. Por ejemplo, *el partido X aboga por fomentar la inversión extranjera*. Esto no sólo resulta beneficioso para el sector comercial del país, sino también para la generación de empleo a mediano plazo, lo cual constituye una demanda general.

2 RACIONALIZACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL

Los partidos políticos son agentes cuya función primordial es la de representar y canalizar las divisiones sociales al interior de una comunidad. Median frente al conflicto social a través de la formulación y gestión de objetivos políticos, de tal forma que ellos (los partidos) se convierten en instrumentos de integración. Al realizar esta función mediante la competencia democrática y pluralista entre diversos actores, los partidos legitiman finalmente el sistema político que los engloba. Por ejemplo, *los agricultores de trigo del sur y los pescadores del norte del país, los cuales comercializan por sí mismos sus productos, están sujetos por la naturaleza de su propio trabajo a una economía de constantes altibajos*. Los primeros dependen de las sequías y los segundos de las estaciones de pesca, pertenecen a contextos sociales distintos, y las opciones particulares que podrían tomar para enfrentar políticamente su situación de inseguridad son muy variadas. *No obstante, el partido X, a contracorriente de las opciones usuales dentro del sistema de partidos de ese país, propone instaurar educación y salud pública gratuitas y de calidad para los hijos de todo aquel que lo necesite. Tanto agricultores como pescadores, votan por el partido X porque, aunque su situación laboral sigue siendo la misma, ven aliviada su economía doméstica*.

El problema de ambos se ha racionalizado políticamente a través de una medida particular que, sin solucionarlos directamente, los beneficia.

3 CANALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Los partidos políticos motivan la inclusión de los ciudadanos al sistema. Refuerzan la cultura política generando hábitos de desempeño ciudadano, socializando patrones y valores de comportamiento político, y movilizando a grupos pasivos de individuos para que pasen a ser elementos activos dentro de la vida pública. En tal sentido, constituyen un gran impulso a la extensión de los derechos políticos.

Por ejemplo, *a través de su propia organización partidaria, el partido X forma políticamente a jóvenes, y los capacita para que puedan convertirse en dirigentes de base, y puedan así organizar políticamente a su comunidad.* Asimismo, ante la clara evidencia de prácticas autoritarias en un régimen supuestamente democrático, *el partido Y moviliza a la ciudadanía para protestar pacíficamente contra dicha situación.*

4 SOLUCIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL A TRAVÉS DE MEDIDAS Y DECISIONES DE GOBIERNO

Su labor consiste en la capacidad de poder producir políticas concretas. En tal sentido, deberían poder suministrar altos cargos para las instituciones públicas.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Cuáles cree que deberían ser las principales funciones de un Partido Político?

¿Qué objetivos debería perseguir?

IV CLASIFICACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Como hemos visto, diversas formas de partidos se han ido dando a lo largo de los últimos 200 años. La constitución de los partidos modernos es el resultado de esa evolución. No obstante, podemos abstraer esa connotación histórica y establecer una clasificación que incida principalmente en rasgos distintivos basados en su organización y estructura interna.

Estas definiciones no son excluyentes, es decir, no constriñen la naturaleza compleja de los partidos reales (un partido X puede tener más de una de las características abajo señaladas), y funcionan simplemente como tipos ideales que brindan elementos de juicio para poder diferenciarlos.

1 PARTIDOS DE NOTABLES

Se caracterizaban por ser organizaciones que defendían intereses particulares o de grupo, y tenían una representación canalizada a través de personalidades de prestigio públicamente reconocido, cuyo principal círculo de acción era la asamblea parlamentaria. No contaban ni con una gran estructura ni dinámica partidarias, ni con una amplia identificación popular. Por el contrario, su estructura de decisión y apoyo estaba formada no tanto por una estructura política autónoma, como por diversos grupos de interés de la sociedad civil comprometidos con la causa por ellos defendida.

2 PARTIDOS DE CUADROS

Son aquellos cuya organización y estructura interna está articulada en torno a una élite de políticos profesionales, capaces de representar cabalmente la línea de pensamiento de su agrupación. A estas personas se las llama “cuadros” y suelen tener, si no una línea ideológica muy marcada, al menos un ideario y una línea programática que los diferencia como opción política. Son expresión de fuertes identidades partidarias y cuentan con una permanente actividad de formación y capacitación. Debido a ello, son por lo general partidos cuya capacidad de proyección social y movilización popular es muy amplia.

3 PARTIDOS DE MASAS

Se distinguen por contar con un contingente masivo de afiliados, quienes aportan al partido. No responden sólo a intereses de grupo o de ciertas élites, sino que canalizan amplias

expectativas sociales. Cuentan con un gran aparato partidario, caracterizado por burocracias organizativas y una estructura de liderazgo más compleja, así como con una gran capacidad de proyección y propaganda social. Históricamente, se han caracterizado por ser partidos con una fuerte identificación ideológica de clase.

4 PARTIDOS "ATRÁPALO TODO"

Son, como su nombre lo indica ("catch-all parties", en su acepción inglesa), partidos que logran conciliar al interior de su organización propuestas, personalidades y tendencias de distinto tipo, incluso opuestas. Se trata no sólo de organizaciones partidarias que funcionan con un claro componente de interés electoral y que se adecuan a la situación del momento, sino de una práctica caracterizada también por una consistencia ideológica muy baja, o por una línea política (ideológica o programática) flexibilizada al máximo. Consecuentemente, no cuentan con una amplia estructura social de base.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿En cuál o cuáles de las mencionadas clasificaciones ubicaría el partido al que pertenece?

¿Qué tipo de organización considera que se ha presentado con mayor frecuencia en el Perú?

?

V EL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS: SUS COMPONENTES

Un sistema de partidos se configura por el conjunto de partidos que lo integran. Un sistema de partidos es la forma en que cada uno se relaciona con la sociedad y entre sí. Esto permite determinar el modelo particular de interacción política que caracteriza la vida de esa comunidad. Cada sistema está formado por los diversos modos de interacción y competición interpartidaria que se dan en su seno. Por tal razón, puede decirse que un sistema de partidos tiene cualidades propias, distintas a las de las agrupaciones políticas que compiten en él.

Existen rasgos que ayudan a diferenciar un sistema de partidos de otros, entre ellos los siguientes [2] :

1 CAPACIDAD DE PENETRACIÓN EN LA SOCIEDAD

Este es el vínculo que establecen los partidos con la sociedad y, consecuentemente, la capacidad de concentrar y administrar un poder que es producto del arraigo social. En este punto es también importante el tipo de organización interna de las organizaciones políticas, pues de ésta depende mucho el tipo de relación que el partido establece con la sociedad.

Esta variable puede ser importante si es que, por ejemplo, se llega de manera hipotética a la conclusión de que: a) partidos con arraigo social generan una gran influencia e identificación en el electorado y por tanto configuran un sistema bastante estable (pero en donde resulta difícil la aparición de nuevos partidos); b) partidos con poco arraigo social motivan lazos muy precarios con la ciudadanía y, por tanto, configuran un sistema en el que resulta muy fácil la aparición exitosa de nuevos partidos; c) un sistema con partidos con arraigo social y partidos que carecen de él, que generan una situación de inestabilidad.

2 EL FACTOR IDEOLÓGICO

Es el grado de compromiso ideológico o de ascendencia popular de una ideología o línea de pensamiento definida. Este aspecto es importante como elemento de análisis, ya que ayuda a ver si un sistema de partidos se caracteriza por fuertes oposiciones ideológicas, o si, al revés, éste no constituye un rasgo importante del sistema.

Esta variable ayuda a analizar si es que el sistema funciona de acuerdo a oposiciones ideológicas. Éste, como otros factores, no tiene por qué ser excluyente. De hecho, el componente ideológico puede estar presente y sin embargo no ser gravitante

(2) Los ejemplos utilizados para explicar cada uno de los 3 factores abajo propuestos han sido extraídos de MELLA 1997.

o determinante para explicar el sistema. En los casos de competencia electoral, este factor suele ser de mucha ayuda, pues indica cómo se sitúan las distintas organizaciones de acuerdo con oposiciones ideológicas que son importantes para su sociedad. En algunos casos puede ser una relación izquierda-derecha,[3] religiosa-laica, católico-protestante, u otras; e inclusive tener connotaciones de dimensión política que conllevan algún nivel de carga ideológica, como la oposición rural-urbana o las oposiciones de carácter étnico.

3 POSICIÓN RESPECTO DE LA LEGITIMIDAD DEL SISTEMA POLÍTICO

Es el compromiso de los partidos respecto del sistema que les da cabida. Esta variable es útil para evaluar cómo repercute dicho compromiso en los estándares de gobernabilidad del sistema. El caso más característico para ejemplificar el uso de esta variable es el de los partidos anti-sistema.

Un sistema de partidos en donde existen organizaciones políticas anti-sistema con mucha fuerza y arraigo supone la mayoría de las veces la existencia de un problema constante de ingobernabilidad.

(3) En donde algunos de los temas recurrentes de oposición suelen ser (siguiendo una caracterización parcial de LIJPHART, 1987): i) grado de intervencionismo económico del gobierno; ii) postura ante la redistribución de la riqueza; iii) alcance de los programas gubernamentales de seguridad social.

4 NÚMERO DE PARTIDOS

No obstante, el factor más utilizado, y al mismo tiempo el más sencillo, es el relativo al número de partidos que compiten electoralmente dentro de un sistema. De acuerdo con este criterio, los sistemas de partidos se dividen en:

Sistema de partido único (o Unipartidista)

Si bien la literatura especializada considera que no puede haber un sistema de partidos allí donde no hay una real competencia política entre partes, el sistema unipartidista es incluido dentro de las tipologías debido a que se trata de un caso históricamente importante. Como su nombre lo indica, es el sistema en el que sólo está permitido un único partido legal. Por lo general, este tipo de sistema de partidos es característico de sociedades en las que el genuino conflicto político entre partes no es tolerado. Los regímenes comunistas y fascistas, en donde existía un partido oficial totalitario, son expresión de este sistema.

Ejemplo:
El Partido Nacional Socialista (Nazi)

en Alemania, el Partido Comunista de la República Socialista del Vietnam, el Partido Comunista Cubano, la España de Franco, Rusia hasta 1970.

Sistema de partido hegemónico

Sistema en el que funcionan legalmente varios partidos, pero en el que hay uno que mantiene una situación hegemónica permanente sobre todos los demás. En este sistema, el nivel de competencia es muy bajo y no hay alternancia de poder, y los partidos minoritarios no logran poder derrotar al partido dominante en el poder. Por esa razón, la principal característica subyacente a este modelo consiste en que la competencia política se genera sobre la base de condiciones de desigualdad de fuerzas y de recursos entre el partido hegemónico y los demás partidos del sistema.

Ejemplo:
El Partido Revolucionario Institucional (PRI) de México.

Sistema de partido predominante

Sistema en el cual, a pesar de que un partido mantiene una predominancia en el poder, los demás logran representación parlamentaria o algún grado importante de fuerza institucional. A pesar de que no hay alternancia, es un sistema en el que compiten legalmente varios partidos, y en el cual el nivel de competencia política es mucho más alto que en el caso del sistema hegemónico. Se trata, básicamente, de gobiernos parlamentarios.

Ejemplos:
Noruega, Suecia, Uruguay.

Sistema de partido bipartidista

Sistema en el cual 2 partidos constituyen las fuerzas principales de la contienda política. Esto no quiere decir que en dicho escenario existan únicamente dos partidos legales. Existen otros partidos, pero su capacidad de arraigo social y competencia electoral es periférica, y muy inferior, a la competencia entre las dos agrupaciones partidarias básicas del sistema. Ya que la competencia política se concentra en torno a dos opciones muy predominantes, la tendencia del sistema a la fragmentación es muy baja, mientras que, por otro lado, motiva un juego político en el cual la distancia ideológica es muy pequeña. Por eso, el modelo bipartidista es un sistema que muestra altos niveles de estabilidad democrática (gobernabilidad) y predictibilidad política, así como niveles muy bajos de polarización ideológica.

Ejemplos:
El Partido Republicano y el Partido Demócrata en los Estados Unidos de Norteamérica, o el Partido Laborista y el Partido Conservador en Gran Bretaña.

Sistema multipartidista moderado

Sistema en el que 3, 4 ó 5 partidos políticos constituyen el núcleo de la contienda política. Es moderado ya que se trata de un sistema en el que ninguno de los partidos logra mayoría absoluta, pero en donde la competencia suele centrarse en un abanico muy cercano de programas y propuestas políticas, y en donde las distintas opciones no muestran una amplia distancia ideológica entre sí. De hecho, por esa razón, a pesar de contar con varios partidos (y ser un ejemplo de proporcionalidad) la competencia suele configurarse sobre la base de coaliciones o alianzas bipolares. Esto refuerza su estabilidad. Por estas mismas características, es un modelo en el cual no existen partidos anti-sistema con un peso real sobre el funcionamiento de la vida política.

Ejemplos:
República Federal Alemana, Bélgica, Irlanda, Dinamarca, Países Bajos.

Sistema multipartidista polarizado

Sistema en el que más de 5 partidos políticos configuran la contienda por el poder. Este modelo constituye uno de los casos más difíciles para la gobernabilidad de un país. Es un sistema en el que no sólo hay muchos partidos, sino que éstos, además, evidencian una amplia distancia ideológica y distintas formas de oposición entre sí, de tal forma que se genera una fragmentación muy polarizada del escenario político. En tales circunstancias, resulta muy difícil poder identificar un núcleo de problemas y asuntos públicos importantes sobre los cuales se debe priorizar en la competencia por el poder.
Por el contrario, el enfrentamiento político suele caracterizarse por promesas excesivas y posiciones políticas electorales muy ambiguas. De acuerdo con estas características, el sistema es muy propenso a la aparición de partidos anti-sistema con algún grado de legitimidad social.

Ejemplos:
Chile hasta 1973, Italia durante la Guerra Fría, Bolivia, Ecuador.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Existe actualmente un sistema de partidos en el Perú?

¿Cuáles serían los rasgos que los distinguen?

?

VI SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PERÚ

Es difícil hablar del sistema peruano como un modelo de partidos consolidado, ya que en realidad se caracteriza más bien por ser de una estabilidad precaria. En este panorama, sólo en tres períodos de la historia peruana aparecen con cierto grado de estabilidad el sistema de partidos.

- La República Aristocrática (finales del siglo XIX a 1919), en la cual el dominante Partido Civil coexistía con otros partidos secundarios, como el Demócrata o el Constitucional.

- El período 1956-1968, en el cual existía un sistema tripartidista conformado por Acción Popular, el APRA y la Unión Nacional Odriísta.

- El período 1978 – 1990, en el cual confluían activamente el Partido Aprista Peruano, Acción Popular, el Partido Popular Cristiano e Izquierda Unida (y otros de muy pequeña representatividad).

Por otro lado, si se observa la perspectiva histórica, se verá que el modelo peruano se ha caracterizado por poseer un notorio estilo de liderazgo patrimonial y un comportamiento electoral que no se rige primordialmente por una identificación partidista o de clase. Esto ha ocurrido particularmente en toda la década del ´90, en donde el sistema estuvo marcado por una alta volatilidad electoral, y en donde los votos de un partido se trasvasaban fácilmente de una a otra agrupación.

Hay que tomar en cuenta también que sólo en los últimos 25 años, como señala TUESTA (2003), la continuidad de los procesos electorales en el Perú (y en América Latina en general), se han extendido por primera vez como nunca antes. Si se observa el cuadro siguiente, podrá notarse que la regularidad de los procesos electorales en la historia reciente del país es asombrosamente pequeña.

Número de Procesos Electorales en el Perú (1931-2002)

	ENTRE 1931 – 1966	ENTRE 1978 – 2002
PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS	7	9*
CONSTITUYENTES **	0	2
MUNICIPALES***	2	6
REGIONALES	0	2
REFERÉNDUM/ PLEBISCITO	1	1
REVOCATORIA DE AUTORIDADES MUNICIPALES	0	2
TOTAL	10	22

Fuente: TUESTA 2003
Notas: * Se cuentan las segundas vueltas electorales de 1990, 2000 y 2002.
** El Congreso 1931-1933, tuvo función legislativa y constituyente.
*** No se toman en cuenta la única segunda vuelta electoral municipal de 1998, ni las seis elecciones municipales complementarias, que le suceden al año siguiente de cada elección municipal.

El sistema de partidos peruano vigente tiene, en la actualidad 22 partidos y movimientos inscritos ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE):

01 ALIANZA ELECTORAL CAMBIO 90 - NUEVA MAYORÍA
02 ALIANZA ELECTORAL UNIDAD NACIONAL
03 ALIANZA PARA EL PROGRESO
04 FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR
05 FRENTE POPULAR AGRÍCOLA FIA DEL PERÚ - FREPAP
06 FUERZA DEMOCRÁTICA
07 MOVIMIENTO AMPLIO PAÍS UNIDO - MAPU
08 MOVIMIENTO DESCENTRALISTA PERÚ - AHORA
09 PARTIDO POLÍTICO SIEMPRE UNIDOS
10 MOVIMIENTO NUEVA IZQUIERDA - MNI
11 PARTIDO ACCIÓN POPULAR
12 PARTIDO APRISTA PERUANO
13 PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ
14 PARTIDO PERÚ POSIBLE
15 PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PRIMERO PERÚ
16 PARTIDO POLÍTICO RESURGIMIENTO PERUANO
17 PARTIDO RECONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA
18 PARTIDO RENACIMIENTO ANDINO
19 PARTIDO UNIÓN POR EL PERÚ
20 AVANZA PAÍS - PARTIDO DE INTEGRACIÓN SOCIAL
21 VAMOS VECINO
22 CON FUERZA PERÚ

Fuente: ONPE

Considerando la fuerza electoral de los últimos 3 años de algunos partidos, el sistema podría hoy caracterizarse como multipartidario, pues como mínimo siempre hay 3 partidos que captan las principales preferencias del electorado. En el cuadro siguiente se comparan las votaciones obtenidas en los procesos electorales del 2002 (regionales) y 2001 (parlamentarias y presidenciales)[4] :

Comparación de los resultados electorales de los años 2001 y 2002, según partido

AGRUPACIÓN POLÍTICA	REGIONALES 2002	PARLAMENTARIAS 2001	PRESIDENCIALES 2001(I)
PAP	24.20	19.71	25.78
INDEPENDIENTES (*)	22.00		
PERÚ POSIBLE	13.40	26.32	36.51
UNIDAD NACIONAL	08.60	13.80	24.30
SOMOS PERÚ	06.10	05.78	
ACCIÓN POPULAR	05.90	04.14	
UPP	05.60	04.15	
NUEVA IZQUIERDA	02.80		
FIM	01.30	11.00	09.85

Fuente: ONPE. (i) Sobre el total de votos válidos; (*) No se consideran: Renacimiento Andino, Partido Reconstrucción Democrática, Partido Primero Perú, Movimiento Independiente Siempre Unidos - MAPU, Frente FIA, Fuerza Democrática y Alianza para el Progreso.

(4) Referencia y cuadro extraído de MELÉNDEZ (2003).

El sistema de partidos peruano no muestra grandes distancias o polarizaciones ideológicas entre los partidos. Esto lo caracteriza como un sistema multipartidista moderado. No obstante, se trata de un modelo altamente fragmentado, donde el estimado de continuidad del elector con un partido determinado es muy bajo, y donde, por otro lado, la posibilidad de surgimiento de partidos anti-sistema es - o ha sido muy recientemente - un temor latente. Esto nos lleva a tener más cautela en el análisis y a buscar respuestas mejor informadas respecto de la continuidad de los estimados que podemos extraer de una primera impresión.

Asimismo, en el sistema peruano entran en juego organizaciones políticas poco cohesionadas y con estructuras y dinámicas intrapartidarias muy endebles. La década de los '90, por ejemplo, se caracterizó por una excepcional crisis de partidos políticos, en donde la mayoría de ellos perdió gran parte de sus aparatos organizativos y en donde, por contraparte, se generó una creciente y apabullante aparición de políticos independientes y *outsiders*, con propuestas poco consistentes y con objetivos meramente electorales.

En 1997 Daniel Zovatto, un especialista en el tema de partidos políticos a nivel latinoamericano, definió el sistema de partidos del Uruguay, Argentina, República Dominicana, Cuba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, y sin embargo, no se atrevió a clasificar el caso peruano, porque se trataba de "un caso inédito, donde ya no existen partidos políticos" (OLIVA: *Partidos políticos en el Perú: La frustración de la participación política mediante la vía organizada*).

A pesar de la precariedad e indefinición del sistema, algunos autores como MELÉNDEZ (2003), indican tentativamente que los resultados de las recientes elecciones regionales, si bien no indican de ninguna forma una reconfiguración de fuerzas para el panorama inmediato de los partidos en el país, al menos expresan el declive de los *outsiders* y la reaparición de antiguos "políticos" (o personas con algún nivel de participación política o partidaria pasada) vistiendo hoy la camiseta de "independientes". Esto sin embargo no quiere decir que se pueda lograr a corto plazo un sistema de partidos estable, pero son indicios del inicio de un nuevo ciclo partidario.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Cuál cree que es el sistema de partidos que se ajustaría mejor a la realidad nacional para alcanzar objetivos como: desarrollo, establecimiento de la democracia, mayor representación, etc.?

?

VII LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Ley 28094, Ley de Partidos Políticos, fue promulgada el 31 de octubre del 2003, con el fin de establecer normativamente aquellas exigencias que rijan los principios generales de los partidos: "(…) a saber: partidos políticos reales, altamente democráticos e inclusivos, financieramente transparentes y con acceso equitativo a los medios de comunicación masiva". (EGUSQUIZA 2004; p.24).

Los lineamientos que la Ley señala para lograr la estructura de los partidos queda definida de la siguiente manera:

1 FINES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

- Asegurar la vigencia y defensa del sistema democrático.
- Participar en procesos electorales.
- Contribuir a preservar la paz, la libertad y la vigencia de los derechos consagrados por la legislación peruana y los tratados internacionales a los que se adhiere el Estado.
- Formular idearios, planes y programas, que reflejen sus propuestas para el desarrollo nacional, de acuerdo a su visión del país.
- Representar la voluntad de los ciudadanos y canalizar la opinión pública.
- Contribuir a la educación y participación política de la población para formar ciudadanos capacitados y asumir funciones públicas.
- Contribuir a la gobernabilidad del país.
- Realizar actividades de cooperación y proyección social.

2 LAS INNOVACIONES

La Ley de Partidos establece una serie totalmente nueva de exigencias para su real funcionamiento. A continuación, una síntesis de las innovaciones en los 5 rubros establecidos por la ley: Inscripción, democracia interna, transparencia financiera, normas de control, y cuota de género.

Requisitos de Inscripción

- Acta de fundación del partido, ideario, Órganos directivos, Denominación y símbolo, Domicilio legal.
- Actas de constitución de comités: Cada organización debe, al menos, contar con comités partidarios en 1/3 de las provincias (64) y en 2/3 de los departamentos (16) del país.
- Estatutos: Es de carácter público y debe establecer, además del símbolo y la denominación del partido, la descripción de la estructura organizativa, los requisitos válidos para la toma de decisiones internas, los derechos y deberes de los afiliados, las normas de disciplina y los criterios para los procesos

disciplinarios, y el régimen patrimonial y financiero, entre otras cosas.

- Registro de afiliados: El acta de cada comité debe presentar como mínimo una lista de 50 afiliados (cerca de 3,200 afiliados a nivel nacional).
- Relación de adherentes: El número de adherentes no debe ser menor al 1% de los electores que votaron en las últimas elecciones nacionales.

Democracia interna

- Selección de cargos para candidatos y dirigentes: Todos los cargos y todas las candidaturas deben estar sujetas a votación interna. Las elecciones de delegados son realizadas sólo por los militantes. En el caso de los candidatos, 4/5 de ellos son el producto de la elección directa (un militante, un voto).
- Órgano electoral partidario: Debe formarse un órgano electoral dentro del partido, encargado de organizar el proceso de las elecciones internas, desde la convocatoria hasta la proclamación de los resultados y resolución de impugnaciones.
- Modalidades de elección:
  i) Elecciones primarias abiertas.
  ii) Elecciones primarias cerradas.
  iii) Elección indirecta a través del órgano partidario que el Estatuto decida.
- Posibilidad de invitados: La invitación a personas externas sigue un método de elección indirecta, es decir, sin consulta abierta a los afiliados. El partido decide que, cuando mucho, 1/5 de los candidatos pueden ser elegidos por algunos dirigentes. Esta modalidad está prevista para incluir en la lista de candidatos al Congreso, a los Consejos Regionales o a Regidores, a personalidades independientes valiosas, o a gente del partido capaz pero con poca ascendencia o popularidad al interior de la organización.

Transparencia financiera

- Fondos públicos: El 40% de los fondos públicos destinados por el Estado para este fin serán distribuidos de manera igualitaria, mientras el 60% restante según la fuerza electoral del partido (votos congresales). Por cada voto se asignará 0.1% de la UIT (para el año 2004, eso equivale a S/. 3.2 por voto). Esta modalidad de financiamiento no rige para los movimientos regionales o las organizaciones políticas de alcance local.
- Fondos privados: El límite anual para el aporte privado es de cerca de US$ 30,000.
- Fuentes prohibidas: Está prohibido el financiamiento proveniente de entidades de derecho público, empresas del Estado o mixtas, iglesias y confesiones religiosas, partidos políticos y agencias de gobierno extranjeros, con excepción de aportes dirigidos a actividades de formación y capacitación.
- Recepción de fondos: Todo partido está obligado a crear una tesorería encargada de administrar sus recursos. El tesorero, responsable de tal órgano, es la única persona a quien está permitido el acceso a las cuentas bancarias del partido.

Esta medida no sólo promueve una contabilidad responsable, sino que también sirve para una mejor coordinación y fiscalización de parte de la Gerencia de Supervisión de Fondos Partidarios, instancia adscrita a la ONPE. La tesorería de cada partido está obligada a presentar su informe financiero anual dentro de los tres primeros meses de cada año.

- Gastos de fondos partidarios. Los fondos públicos no están destinados a las campañas de los partidos, ya que sólo podrán ser utilizados para actividades de formación, capacitación, investigación y gastos corrientes.

Normas de Control

- Control Interno.
- Control Externo.
- Presentación de Informe Financiero (dentro de los 3 primeros meses del año).
- Identidad de las Fuentes.

Sanciones

- Cuando no se presentan los informes financieros.
- Cuando se reciben ingresos de fuentes prohibidas, o se omite o adultera información.
- Cuando se excede los topes a los aportes de origen privado.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Está de acuerdo con una Ley de Partidos Políticos en el Perú?

¿Cuáles son los puntos positivos y negativos de la actual Ley de Partidos Políticos ?

¿Cuál es el futuro del sistema de partidos en el Perú?

Cuota de género

El sistema de cuotas es una medida normativa para promover la igualdad. Es un mecanismo que tiene como finalidad seleccionar mujeres o varones para puestos en las instituciones de gobierno, y garantizar que ningún sexo quede marginado de la vida política o tenga una presencia meramente decorativa. De esta forma, el sistema de cuotas determinará un porcentaje o número de miembros de un órgano, lista de candidatos, congreso, gobierno u otro que debe estar integrado por el sexo minoritario[5].

La Ley de Partidos Políticos establece en su artículo 26 (Participación de Hombres y Mujeres en Elecciones del Partido Político) lo siguiente:

"En las listas de candidatos para cargos de dirección del partido político así como para los candidatos a cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al treinta por ciento del total de candidatos"

Es decir, ningún sexo puede ser menor al 30% en:

- Los cargos de dirigencia de los partidos
- Las listas para elecciones generales

Asimismo, el artículo 26 de la Ley de Partidos Políticos complementa las leyes de cuotas promulgadas, desde 1997, para las listas de candidatos a cargos de elección popular (Congreso de la República, y Gobiernos Regionales y Locales):

MUJERES EN CARGOS DE DIRECCIÓN PARTIDARIA

PARTIDO	% MUJERES
APRA*	22.7
AP	20.0
PPC**	26.6
PERÚ POSIBLE	15.0
SOMOS PERÚ	12.5
FIM	11.1
PERÚ AHORA	0

Fuente: Transparencia / EGUSQUIZA 2003
Notas:
* 2 mujeres pasaron a ocupar 2 secretarías, por vacancia de autoridades partidarias que fueron elegidas a cargos públicos en los últimos sufragios. Si se tomaran en cuenta a las mujeres actualmente titulares de secretarías nacionales, el porcentaje subiría a 27%.
** Actualmente la presidencia del partido la ocupa una mujer, Lourdes Flores.
El mayor órgano de toma de decisiones partidarias está compuesto por los congresistas elegidos. No hay ninguna mujer.

(5) Extraído en su integridad de la cartilla "Un vistazo a la participación política de la mujer". International IDEA / Asociación Civil Transparencia .

- Ley Orgánica de Elecciones (Nº. 26859), artículo 116:
  30% de participación mínima de mujeres o varones en las listas de postulación al Congreso. Cuando la lista presente 3 candidatos, por lo menos uno debe ser varón o mujer.

- Ley de Elecciones Regionales (Nº. 27683), artículo 12 / Ley de Elecciones Municipales (Nº. 26864), artículo 10:
  30% de participación mínima de mujeres o varones en las listas de postulación a los Gobiernos Regionales y Locales.

El principio de "discriminación positiva" o de "acciones positivas" es una de las medidas destinadas a promover la participación de la mujer en la vida política. Se entiende por "acciones positivas" el criterio razonable de acuerdo al cual se toman medidas con el fin expreso de establecer la igualdad de oportunidades ahí donde se considera que existe una previa situación desfavorable o desigual, sea para una persona o para un grupo de personas (sin que ello suponga perjuicio alguno para otras personas).

La discriminación contra la mujer, por cuanto niega o limita su igualdad de derechos con el hombre, es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa a la dignidad humana.

Deberán adoptarse todas las medidas apropiadas a fin de abolir las leyes, costumbres, reglamentos y prácticas existentes que constituyan una discriminación en contra de la mujer (…).

Fuente : Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. 1967 Artcs. 1 y 2.

PREGUNTAS PARA LA REFLEXIÓN

¿Cumple su partido con la Ley de Cuotas?

Más allá de la ley, ¿Cómo evalúa la promoción de la participación de la mujer al interior de su organización?

ABAL MEDINA, Juan
2002 "Elementos teóricos para el análisis contemporáneo de los partidos políticos: Un reordenamiento del campo semántico" (pp. 33-54). En Cavarozzi, Marcelo y Juan Abal Medina (comp.). *El asedio a la política - Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Buenos Aires: Politeia.

ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel
1997 "Las tipologías y funciones de los partidos políticos" (pp. 37-58). En AA.VV. *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Akal Universitaria.

EGÚSQUIZA MORI, Luis
2004 "Algunos comentarios sobre la ley de partidos políticos" (pp. 24-46). En International IDEA / Transparencia, *Ley de Partidos Políticos: La construcción de un consenso*. Biblioteca de la Reforma Política No. 3. Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA.

HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan
1997 "La delimitación del concepto de partido político. Las teorías sobre el origen y evolución de los partidos" (pp. 13-35). En AA.VV. *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Akal Universitaria.

International IDEA / Transparencia
2004 *Ley de Partidos Políticos: La construcción de un consenso*. Biblioteca de la Reforma Política No. 3. Lima: Asociación Civil Transparencia e International IDEA.

LIJPHART, Arend
1987 *Las democracias contemporáneas - Un estudio comparativo* (3ra ed., 1998). Barcelona: Editorial Ariel (Yale University Press. 1984).

LIPSET, Seymour Martin
1981 "Conflicto social, legitimidad y democracia" (pp. 67-83). En Lipset, Seymour Martin, *El hombre político - Las bases sociales de la política*. Madrid: Editorial Tecnos.

MELÉNDEZ GUERRERO, Carlos
2003 Último Mapa Político - *Análisis de los resultados de las elecciones regionales de noviembre del 2002* (Colección Descentralización). Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 46 p.

MELLA MÁRQUEZ, Manuel
1997 "Los sistemas de partidos" (pp. 197-219). En AA.VV. *Curso de Partidos Políticos*. Madrid: Akal Universitaria.

OLIVA, Héctor
"Partidos políticos en Perú: La frustración de la participación política mediante la vía organizada". Documento. Página web del Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.

PIZZORNO, Alessandro
1995 "Intereses y partidos en el pluralismo" (pp. 251-288). En Grompone, Romeo (ed.). *Instituciones políticas y sociedad – Lecturas introductorias*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TANAKA, Martín
2001 "¿Crónica de una muerte anunciada? Determinismo, voluntarismo, actores y poderes estructurales en el Perú, 1980-2000" (pp. 57-111). En Marcus-Delgado, Jane y Martín Tanaka, *Lecciones del final del fujimorismo – La legitimidad presidencial y la acción política*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

TUESTA, Fernando
2003 "La democracia tiene un costo: hacer elecciones". Documento en word. Pzortal de ONPE. 11p.

WARE, Alan
1996 *Partidos políticos y sistemas de partidos.*